

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**INSTITUTO NACIONAL
DE CULTURA**

R.D. N° 1378/INC.- Exoneran de proceso de selección la adquisición de un corno inglés **381018**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE BIENES ESTATALES**

RR. N°s. 174, 175, 176, 177 y 178-2008/SBN-GO-JAR.- Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos ubicados en el departamento de La Libertad **381020**

GOBIERNOS LOCALES**MUNICIPALIDAD
METROPOLITANA DE LIMA**

Ordenanza N° 1179.- Aprueban ubicación conforme de plantas de elaboración de abonos en la provincia de Lima **381023**

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

D.A. N° 009-2008-MDB.- Convocan a Proceso de Elección de Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD **381024**

PROVINCIAS**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE GROCIO PRADO**

Acuerdo N° 0017-MDGP/A.- Exoneran de proceso de selección la contratación de la ejecución de conexiones domiciliarias de alcantarillado y reemplazo de redes en el distrito **381025**

CONVENIOS INTERNACIONALES

Entrada en vigencia del "Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Checa sobre Cooperación Económica e Industrial" **381026**
Entrada en vigencia del "Convenio 176 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Seguridad y Salud en las Minas" **381026**

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS****FE DE ERRATAS****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 319-2008-PCM**

Mediante Oficio N° 4576-2008-PCM/SG, la Presidencia del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 319-2008-PCM, publicada en nuestra edición del día 2 de octubre de 2008.

En el Tercer Considerando;

DICE:

"Que, por tanto, resulta necesario designar al representante del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables - OSINFOR;"

DEBE DECIR:

"Que, por tanto, resulta necesario designar al representante del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;"

En el Artículo Único;

DICE:

"Artículo Único.- Designar al señor EMILIO LUCAS ÁLVAREZ ROMERO como representante del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables - OSINFOR ante la comisión (...).

DEBE DECIR:

"Artículo Único.- Designar al señor EMILIO LUCAS ALVAREZ ROMERO como representante del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR ante la comisión (...).

260704-1

ENERGIA Y MINAS**Destituyen a Director de Perupetro S.A.****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 041-2008-EM**

Lima, 5 de octubre de 2008

Vista la denuncia propalada en un medio de comunicación respecto de gestiones ilegales realizadas en actividades desarrolladas por el Consorcio Petroperú Discover; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Destituir al señor Alberto Quimper Herrera en el cargo de Director de Perupetro S.A.

Artículo 2°.- Encargar al Procurador Público del Ministerio de Energía y Minas iniciar las acciones legales correspondientes en contra de los que resulten responsables de los delitos cometidos.

Artículo 3°.- Solicitar a la Fiscal de la Nación iniciar las investigaciones correspondientes e interponer las denuncias penales que correspondan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JUAN VALDIVIA ROMERO
Ministro de Energía y Minas

260860-1

**Aceptan renuncia de Presidente del
Directorio y Director de Petroperú****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 042-2008-EM**

Lima, 5 de octubre de 2008

Vista la denuncia propalada en un medio de comunicación respecto de gestiones ilegales realizadas en actividades desarrolladas por el Consorcio Petroperú Discover; y,

Estando a lo acordado;